



AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESPECIALISTAS QUE INTERVENDRÁN EN LA FASE DE OPOSICIÓN – PRUEBA TEÓRICA Y PRÁCTICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA CONFORMAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL, (Resolución 081-2024 / Metodología CJ-EFJ-MT-2024-001)

Se convoca a **Profesionales del Derecho** que sean Ex jueces de Corte Suprema de Justicia, Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales; Profesionales de reconocida trayectoria de todo el país, que puedan demostrar al menos formación académica de cuarto nivel, de diez (10) años de ejercicio profesional; Académicos o docentes universitarios que puedan acreditar de cinco (5) a ocho (8) años de docencia en ciencias jurídicas; o profesionales que cuenten con título de doctor (PhD) en materia de derecho, con la finalidad de que postulen para ser designados Especialistas que conformarán las Comisiones que tendrán como tarea la elaboración de los bancos de preguntas teóricas y bancos de casos prácticos previo a la prueba teórica y práctica de la fase de oposición; e intervendrán en la recalificación de la prueba teórica, así como en la toma de la prueba práctica y la recalificación de la misma, de conformidad al cronograma aprobado, mediante resolución 095-2024 y 124-2024.

Los postulantes, deberán acreditar conocimientos solventes, al menos en una o tres de las materias descritas en el anexo, que podrán ser generales o específicas (éstas últimas se encuentran agrupadas en Penal, No Penal, Administrativo y/o Tributario).

Adicionalmente, quienes participen deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ▲ Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos de participación política.
- ▲ **Tener título de Abogado**, legalmente reconocido en el país.
- ▲ Título de cuarto nivel que acredite experiencia profesional en la rama del Derecho según la convocatoria.
- ▲ No estar inmersos en inhabilidades, incompatibilidades, sanciones disciplinarias o prohibiciones establecidas en la ley, o circunstancias que puedan configurar un posible conflicto de intereses. En cualquiera de estos casos se les excluirá del proceso.

La **postulación** se podrá realizar de la siguiente manera:

- 1.- Por medio del formulario en línea, que está habilitado en el siguiente link:
<https://www.escuelajudicial.ec/encuesta/357484?lang=es>
- 2.- Los datos que se consignen en el formulario deberán estar respaldados por la documentación actualizada que será cargada en el mismo link.
- 3.- Luego de cumplir estos pasos se deberá aceptar la declaración previa y dar click en el botón **“enviar”**.
- 4.- La Escuela de la Función Judicial recibirá la información de manera digital, de tal forma que no será necesario el envío físico de ningún documento.

La postulación se extiende hasta las 23:59 del 15 de agosto del 2024. Las dudas o inquietudes sobre el proceso se recibirán a través del correo electrónico:

concurso.jurisdiccional@funcionjudicial.gob.ec